

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 80339**

**AUDITORIA  
AUDITORIA DE LA CAJA FISCAL  
DEL 01 DE JULIO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**GUATEMALA, JUNIO DE 2019**

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
<b>ALCANCE</b>	3
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	7
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	8
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	9



---

## ANTECEDENTES

### **Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-**

En cumplimiento de los Decretos No. 89-97 Ley para la Disolución, Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, 1-2000 Reforma al Artículo 7 del Decreto 89-97 Plazo de la Liquidación del Banco Nacional de la Vivienda, 30-2002 Ley para Concluir el Proceso de Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, 28-2003 Reforma al Artículo 2 del Decreto 30-2002 Referente al Plazo, del Congreso de la República se procedió a la disolución, liquidación y supresión del Banco Nacional de la Vivienda, -BANVI-, entidad con carácter estatal, descentralizada y con patrimonio propio, cuyo principal objetivo era la realización de programas de vivienda para la población de menores ingresos a nivel nacional. El proceso inicio el 31 de diciembre de 2003, trasladando al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda los bienes, derechos y obligaciones excedentes del extinto -BANVI-.

Mediante Acuerdo Ministerial 1031-2002 de fecha 25 de junio del 2002 se crea la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO- con el Decreto No. 25-2004 del Congreso de la República, Ley de Bienes Inmuebles Ubicados en Proyectos Ejecutados por el Extinto Banco Nacional de la Vivienda, a Favor en Situación de Pobreza y Extrema Pobreza, se hace forzoso reformar y adicionar algunos artículos del mismo para que se adecúe a las necesidades de su aplicación y con ello proporcionar un mejor servicio a la población usuaria. Mediante Acuerdo Ministerial No. 804-2009 de fecha 10 de noviembre del 2009 se conviene modificar el Acuerdo No. 1031-2002, creación de la -UDEVIPO-, añadiendo a las funciones de la dependencia: Ejecutar el presupuesto que se le asigne, en inversión de programas de subsidio de vivienda y lo concerniente a la adquisición de materiales y suministros de construcción para la realización de los mismos.

### **Departamento Financiero**

El Departamento Financiero es el encargado de mantener y actualizar los registros de la información relacionada con la disponibilidad y utilización de los recursos financieros asignados a –UDEVIPO-, en coordinación con la UDAF de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicando leyes, normas y procedimientos que rigen las actividades en materia financiera y presupuestaria de observancia General.



---

## Antecedentes

El Departamento financiero es el encargado de operar los documentos contables en la caja fiscal así como de realizar procesos administrativos internos, los cuales consisten en trasladar información hacia la Contraloría General de Cuentas, sobre el control y registro de los ingresos y egresos que son reflejados en las cuentas de Banrural que posee –UDEVIPO-.

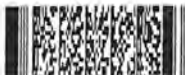
## OBJETIVOS

### GENERALES

Verificar y evaluar que estén siendo cumplidos los controles y procedimientos Internos que son implementados por el Departamento Financiero hacia la caja fiscal, para esto se verificarán las operaciones de ingresos y egresos, el inventario de las formas en blanco, el libro de bancos y el estado de cuenta de –UDEVIPO- y los CUR comprendidos de la fecha 01 de julio al 31 de Diciembre de 2018.

### ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de recomendaciones realizadas en informes de auditorías anteriores.
- Verificar que el libro de bancos coincida con la cuenta monetaria que –UDEVIPO- tiene en el Banrural.
- Verificar que el Departamento Financiero tenga un inventario de formas en blanco.
- Verificar que las formas 200-A-3 de las fecha comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, tengan el visto bueno del Director Ejecutivo IV de –UDEVIPO- y estos a su vez contengan los ingresos totales que se cotejaron en el libro de banco.
- Verificar que los CUR de la Caja Fiscal se encuentren debidamente integrados con documentos de soporte, que los documentos contenidos tengan el visto bueno del Director Ejecutivo IV y que los montos de los cheques al momento de cotejarlos no presente ninguna diferencia a los montos de la Forma 200-A-3 de egresos.



## ALCANCE

- Comprobar el cumplimiento de recomendaciones realizadas en informes de auditorías anteriores.
- Comprobar que el libro de bancos coincida con la cuenta monetaria que –UDEVIPO- tiene en el Banrural.
- Comprobar que el Departamento Financiero tenga un inventario de formas en blanco.
- Comprobar que las formas 200-A-3 de las fecha comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, tengan el visto bueno del Director Ejecutivo IV de –UDEVIPO- y estos a su vez contengan los ingresos totales que se cotejaron en el libro de banco.
- Comprobar que los CUR de la Caja Fiscal se encuentren debidamente integrados con documentos de soporte, que los documentos contenidos tengan el visto bueno del Director Ejecutivo IV y que los montos de los cheques al momento de cotejarlos no presente ninguna diferencia a los montos de la Forma 200-A-3 de egresos.

## INFORMACION EXAMINADA

Se verifico en Auditoría anterior CUA 70041 del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017 y CUA 70099 del 02 de agosto la 30 de noviembre de 2017, de los cuales no se realizó ninguna recomendación, ya que se determinó y reviso las operaciones, la información proporcionada, los documentos de soporte y se consideró que los documentos son razonables.

Se verificaron los saldos del libro de banco de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, contra los estados de cuenta de Banrural (3-033-69041-6) del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018 y se constató que la información es fiable, ya que no presentan ninguna diferencia en sus saldos, en los siguientes cuadros se realiza un detalle por mes:



**Mes de Julio 2018**  
**Cifras expresadas en Quetzales**

Libro de Banco Concepto	Importes libro de banco	Estado de cuenta de Banrural al 31/07/2018
Saldo Inicial	373,023.91	373,023.91
Depósitos recibidos en cuenta	1,097.15 (+)	374,121.06
Liberación de reserva local	1.00 (+)	374,121.06
Notas de recaudo (Cobranza)	234,258.60 (+)	608,380.66
Cheque No.419 emitido el 03 de julio	41,769.20 (-)	566,611.46
Cheque No.420 emitido el 10 de julio	43,927.63 (-)	522,683.83
Cheque No.421 emitido el 17 de julio	26,935.60 (-)	495,748.23
Cheque No.422 emitido el 24 de julio	61,228.73 (-)	434,519.50
<b>Suma Total</b>	<b>434,519.50</b>	<b>434,519.50</b>

Fuente: Departamento Financiero

**Mes de agosto 2018**  
**Cifras expresadas en Quetzales**

Libro de Banco Concepto	Importes libro de banco	Estado de cuenta de Banrural al 31/08/2018
Saldo Inicial	434,519.50	434,519.50
Depósitos recibidos en cuenta	3,230.64 (+)	437,750.14
Liberación de reserva local	0.00 (+)	437,750.14
Notas de recaudo (Cobranza)	185,605.69 (+)	623,355.83
Cheque No.423 emitido el 02 de agosto	85,901.02 (-)	537,454.81
Cheque No.424 emitido el 08 de agosto	24,322.69 (-)	513,132.12
Cheque No.425 emitido el 14 de agosto	24,695.26 (-)	488,436.86
Cheque No.426 emitido el 21 de agosto	52,176.27 (-)	436,260.59
Cheque No.427 emitido el 28 de agosto	40,628.19 (-)	395,632.40
<b>Suma Total</b>	<b>395,632.40</b>	<b>395,632.40</b>

Fuente: Departamento Financiero

**Mes de septiembre 2018**  
**Cifras expresadas en Quetzales**

Libro de Banco Concepto	Importes libro de banco	Estado de cuenta de Banrural al 30/09/2018
Saldo Inicial	395,632.40	395,632.40
Depósitos recibidos en cuenta	4,671.40 (+)	400,303.80
Liberación de reserva local	0.00 (+)	400,303.80
Notas de recaudo (Cobranza)	182,205.25 (+)	582,509.05
Cheque No.428 emitido el 03 de septiembre	26,595.98 (-)	555,913.07
Cheque No.429 emitido el 10 de septiembre	48,888.99 (-)	507,024.08
Cheque No.430 emitido el 18 de septiembre	13,108.90 (-)	493,915.18
Cheque No.431 emitido el 24 de septiembre	37,168.01 (-)	456,747.17
<b>Suma Total</b>	<b>456,747.17</b>	<b>456,747.17</b>

Fuente: Departamento Financiero





**Mes de octubre 2018****Cifras expresadas en Quetzales**

Libro de Banco Concepto	Importes libro de banco	Estado de cuenta de Banrural al 31/10/2018
Saldo Inicial	456,747.17	456,747.17
Depósitos recibidos en cuenta	2,602.33 (+)	459,349.50
Liberación de reserva local	0.00 (+)	459,349.50
Notas de recaudo (Cobranza)	151,616.69 (+)	610,966.19
Cheque No.432 emitido el 03 de octubre	59,334.84 (-)	551,631.35
Cheque No.433 emitido el 10 de octubre	30,151.36 (-)	521,479.99
Cheque No.434 emitido el 18 de octubre	23,115.80 (-)	498,364.19
Cheque No.435 emitido el 24 de octubre	35,101.94 (-)	463,262.25
Cheque No.436 emitido el 29 de octubre	9,415.38 (-)	453,846.87
<b>Suma Total</b>	<b>453,846.87</b>	<b>453,846.87</b>

Fuente: Departamento Financiero

**Mes de noviembre 2018****Cifras expresadas en Quetzales**

Libro de Banco Concepto	Importes libro de banco	Estado de cuenta de Banrural al 30/11/2018
Saldo Inicial	453,846.87	453,846.87
Depósitos recibidos en cuenta	1,161.24 (+)	455,008.11
Liberación de reserva local	0.00 (+)	455,008.11
Notas de recaudo (Cobranza)	121,459.25 (+)	576,467.36
Cheque No.437 emitido el 5 de noviembre	45,861.14 (-)	530,606.22
Cheque No.438 emitido el 12 de noviembre	21,013.10 (-)	509,593.12
Cheque No.439 emitido el 19 de noviembre	24,201.82 (-)	485,391.32
Cheque No.440 emitido el 26 de noviembre	28,973.21 (-)	463,262.25
<b>Suma Total</b>	<b>456,418.09</b>	<b>456,418.09</b>

Fuente: Departamento Financiero

**Mes de diciembre 2018****Cifras expresadas en Quetzales**

Libro de Banco Concepto	Importes libro de banco	Estado de cuenta de Banrural al 31/12/2018
Saldo Inicial	456,418.09	459,418.09
Depósitos recibidos en cuenta	1,747.03 (+)	461,165.12
Liberación de reserva local	0.00 (+)	461,165.12
Notas de recaudo (Cobranza)	128,991.18 (+)	590,156.30
Cheque No.441 emitido el 04 de diciembre	27,275.07 (-)	562,881.23
Cheque No.442 emitido el 17 de diciembre	28,337.93 (-)	534,543.30
Cheque No.443 emitido el 27 de diciembre	69,028.72 (-)	465,514.58
<b>Suma Total</b>	<b>462,514.58</b>	<b>462,514.58</b>

Fuente: Departamento Financiero



Se verifico que el Departamento Financiero cuenta con un inventario de los formularios en blanco, en el siguiente cuadro se detallaran los mismos:

Formulario	Existencia	Del No.	Al No.
63-A2	13	971788	971800
200-A-3	19	617732	617750
1-H	69	871482	871550
1-H	183	871968	872150
Viatico Anticipo	6	945	950
Viatico Constancia	6	945	950
Viatico Liquidación	6	945	950

Fuente: Departamento Financiero

Se verifico las formas 200-A-3 de la serie "C" y se comprobó que estos se encuentran firmados con el visto bueno del Director Ejecutivo IV, así mismo se cotejaron estos formularios con el libro de banco, los cuales no presentan ninguna diferencia en sus saldos de ingresos y egresos que se realizaron en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, en la parte siguiente se detallaran las formas que fueron verificadas.

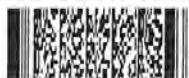
#### Cifras expresadas en Quetzales

No. de Formulario 200-A-3 SERIE "C"	Mes	Saldo Total formulario	Saldo Total de ingresos Libro de banco
488349	Julio	235,356.75	235,356.75
617703	Agosto	188,836.33	188,836.33
617706	Septiembre	186,876.65	186,876.65
617709	Octubre	154,219.02	154,219.02
617712	Noviembre	122,620.49	122,620.49
617715	Diciembre	130,738.21	130,738.21

Fuente: Departamento Financiero

Se verificaron los CUR del No. 26 al 50, comprendidos de la fecha 01 de julio al 31 de diciembre de 2018 y se constado que los mismos están conformados con sus respectivos documentos de respaldo, así mismo estos se encuentran respaldados con el visto bueno del Director Ejecutivo IV.

Se pudo observar que los cheques que son depositados al Banco de Guatemala en la cuenta No. (111798-5) a nombre de Gobierno de la Republica-Fondo Común de Ingresos Privativos- Tesorería Nacional, cuentan con una diferencia al momento de cotejar los CUR No. 26 al 50, esto se debe a que dicho documento, es un Cheque de Caja, el cual requiere que se realice un pago de comisión de Q 30.00 para su emisión, este es debitado del monto que se está retirando de la Cuenta de Banrural (3-033-69041-6) a Nombre de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, este monto es entregado en cheque de caja no negociable con el débito de Q30.00 por la comisión bancaria.





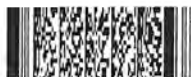
**NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA**

se verificó que los documentos presentados por el Departamento Financiero para efectuar la auditoría de la Caja Fiscal son oportunos y fiables, ya que no se encontraron diferencias de saldos y la información se encuentra en orden, por lo tanto esta fue devuelta al Departamento Financiero.



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JORGE ROLANDO ESPAÑA PINZON	ASESOR DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	02/01/2018	31/12/2018
2	GUSTAVO ADOLFO PEREZ TURCIOS	SERVICIOS TECNICOS CONTABLES	02/01/2018	31/12/2018



**COMISION DE AUDITORIA**

  
CARLOS ALBERTO GARCIA BARILLAS  
Auditor



  
CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE  
Supervisor

Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke  
Asesor de Auditoría Interna  
-UDEVIPO-

  
CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE  
Director

Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke  
Asesor de Auditoría Interna  
-UDEVIPO-

